Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
237 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA	CC	1098623093

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral	*SANTANDER* - *BUCARAMANGA* *Grupo Territorial Santander Magdalena Medio*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
237 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.**	**Si**	**03-02-2026**: Se participa de manera activa con los profesionales facilitadores en el espacio de socialización de la oferta institucional del mes de febrero correspondiente a la línea de Reincorporación Política, con el fin de actualizar información y orientar a los firmantes sobre las oportunidades disponibles. **24-02-2026:** Se propicia un espacio de reunión con los profesionales facilitadores, de manera presencial en la sede Bucaramanga y virtual con los profesionales de la sede Barrancabermeja, junto con la coordinadora encargada. El objetivo del encuentro fue brindar orientaciones generales para la atención de los participantes durante el mes de febrero, conforme al memorando de atención y considerando el contexto institucional, las funciones contractuales, los casos de gestión interna, el conducto regular y los lineamientos para las atenciones en base. **25-02-2026**: Se realiza reunión de equipo con los profesionales facilitadores de la sede Bucaramanga, con el fin de socializar el Programa de Reunificación Familiar en el marco del PRI, fortaleciendo la comprensión de los lineamientos y criterios para su adecuada implementación con los firmantes y sus núcleos familiares.
2	**Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.**	**Si**	**25-02-2026:** Se realiza una reunión con el fin de brindar orientaciones para la atención integral de la población firmante de paz y sus familias, en el marco de su ciclo y plan anual, cuya formulación iniciará en el mes de enero. Este espacio permite alinear criterios, definir prioridades y garantizar que la planificación responda a las necesidades reales de los hogares, fortaleciendo así los procesos de acompañamiento y la articulación interinstitucional.
3	**Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.**	**Si**	**27-02-2026:** Se participa en el Comité de Sostenibilidad Económica junto con profesionales de la Alcaldía de Bucaramanga, en el marco de la Mesa Territorial de Reincorporación, con el fin de fortalecer las habilidades blandas de los firmantes mediante procesos de orientación ocupacional y de orientar acciones hacia el mejoramiento de su empleabilidad. Este espacio no solo impulsa oportunidades de colocación laboral a través de visitas a empresas clave y articulaciones estratégicas acordes con los perfiles productivos de los firmantes, sino que genera un impacto significativo en sus familias, al favorecer la estabilidad económica del hogar, mejorar las condiciones de vida y aportar a la consolidación de procesos de integración social y comunitaria.
4	**Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.**	**Si**	**03-02-2026**: Se participa de manera activa con los profesionales facilitadores en el espacio de socialización de la oferta institucional del mes de febrero correspondiente a la línea de Reincorporación Política, con el fin de actualizar información y orientar a los firmantes sobre las oportunidades disponibles. **04-02-2026:** Se participa activamente, en conjunto con los profesionales facilitadores, en la videoconferencia sobre lineamientos de planes (ajustes y formulación), orientada a aclarar procesos y fortalecer capacidades técnicas para la correcta gestión de la información. **09-02-2026:** Se participa activamente en la jornada desarrollada con los profesionales facilitadores sobre el Índice de Reincorporación, profundizando en los criterios, componentes y mecanismos de medición que permiten valorar el avance de los firmantes en su ruta. **25-02-2026:** Se realiza un espacio presencial en la sede Bucaramanga, con conexión virtual con los profesionales facilitadores, con el propósito de reforzar conceptos relacionados con ajustes manuales, ajustes masivos, planeación y base de desembolsos, garantizando la correcta aplicación de los lineamientos operativos.
5	**Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.**	**Si**	**24-02-2026:** Se participa en una jornada de retroalimentación para el análisis y estudio de dos casos que podrían presentar afectaciones en sus desembolsos correspondientes al mes de febrero, con el fin de identificar las causas y definir las actuaciones necesarias para su resolución. **28-02-2025:** Se remite a los profesionales facilitadores el correo electrónico enviado por la UTR, relacionado con los ingresos reportados por parte de la población Autosar, con el propósito de garantizar el seguimiento adecuado y la consolidación de la información.
6	**Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	**05-02-2026:** Se realiza reunión con el equipo territorial de Colpensiones, específicamente con las coordinadoras de Bucaramanga y Barrancabermeja, con el fin de coordinar la implementación de jornadas de socialización y retroalimentación dirigidas a los firmantes de paz, orientadas a aclarar procesos, resolver dudas y fortalecer el acceso oportuno a los servicios y trámites relacionados con el sistema pensional
7	**Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad**	**Si**	**20-02-2026:** Se participa en una reunión interna con el enlace de coordinación y el profesional social de Barrancabermeja para articular acciones orientadas a la postulación de un AERC en Puerto Parra, donde se proyecta la implementación de un Área Especial de Reincorporación Colectiva bajo la tipología nucleada, que contempla la participación mínima de 25 firmantes ubicados en predios contiguos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
237 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

8	**Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.**	**Si**	**27-02-2026:** Se participa en el Comité de Sostenibilidad Económica junto con profesionales de la Alcaldía de Bucaramanga, en el marco de la Mesa Territorial de Reincorporación, con el propósito de propiciar espacios que permitan a los firmantes fortalecer sus habilidades blandas mediante procesos de orientación ocupacional. De igual manera, se orientan las acciones del comité hacia el fortalecimiento de la empleabilidad de los firmantes, promoviendo oportunidades de colocación laboral a través de visitas a empresas clave del territorio y articulaciones estratégicas que respondan a sus intereses, expectativas y perfiles productivos. Esto contribuye a ampliar las rutas de acceso al empleo y a favorecer su integración al contexto económico local. **27-02-2026:** Se realiza reunión con los colaboradores de la Corporación Minuto de Dios y del PNUD, con el fin de recibir información detallada sobre la estrategia Recorrer, la cual viene siendo implementada en el territorio como parte de los esfuerzos para fortalecer la empleabilidad y los procesos de acompañamiento a la población en reincorporación
9	**Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.**	**Si**	**28-02-2026**: Se realiza la matrícula y cierre del seminario desarrollado por 31 firmantes de paz, llevado a cabo en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, denominado "Construcción de Paz y Derechos Humanos". Esta actividad permitió certificar la participación de los firmantes en un proceso formativo orientado al fortalecimiento de sus capacidades en materia de derechos, ciudadanía y reconciliación, aportando al avance en su ruta de reincorporación y al fortalecimiento de competencias para la vida comunitaria y el ejercicio de la participación social.
10	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	**04-02-2026**: Durante la presente vigencia se participó en el espacio denominado Mesa de Generación de Ingresos, junto con la dupla de profesionales productivos encargados de gestionar desde el territorio los procesos relacionados con los proyectos de reincorporación económica. En este escenario se debatió y revisó la meta correspondiente a los proyectos productivos individuales y colectivos, definiéndose la programación para el año 2026 de la siguiente manera: Postulación y formulación de cinco (5) proyectos productivos individuales. **11-02-2026:** Se participa en el espacio de inducción para la formulación de proyectos de reincorporación económica, en el cual se identifican y analizan los requisitos correspondientes a las diferentes modalidades de acceso, incluyendo: Adquisición del proyecto productivo, proyecto individual y vivienda, proyectos agropecuarios, Proyectos de comercio. Este espacio permite orientar a los firmantes sobre los procedimientos, criterios de elegibilidad y lineamientos técnicos necesarios para avanzar en la estructuración de sus iniciativas productivas. **16-02-2026**: Se participa en la reunión del equipo de asesores, cuyo objetivo principal es recibir el informe de avances en cada una de las rutas de atención y orientar, de manera conjunta, las acciones a seguir. Este espacio permite ampliar la información sobre los procesos en curso y fortalece la articulación interna del equipo. Asimismo, constituye un escenario donde el profesional social puede retroalimentar a la coordinación respecto a los avances obtenidos, las dificultades identificadas y el plan de trabajo desarrollado en el marco de las atenciones brindadas a la población en proceso de reincorporación. Esto facilita la toma de decisiones oportunas y la proyección de estrategias para mejorar la intervención territorial. **25-02-2026:** Se participa en la socialización del Programa de Reunificación Familiar, espacio orientado a brindar información detallada sobre los lineamientos, objetivos y procedimientos establecidos para garantizar el fortalecimiento de los vínculos familiares de la población en proceso de reincorporación. Durante la jornada se presentan los criterios de acceso, las fases del proceso, los apoyos institucionales disponibles y las responsabilidades tanto de los participantes como del equipo técnico. Este espacio permite resolver inquietudes, aclarar requisitos y promover la articulación interinstitucional necesaria para acompañar de manera integral a las familias involucradas. **27-02-2026:** Se participa en el Comité de Sostenibilidad Económica junto con profesionales de la Alcaldía de Bucaramanga en el marco de la mesa territorial de reincorporación, con el propósito de propiciar espacios que permitan a los firmantes fortalecer sus habilidades blandas mediante procesos de orientación ocupacional. Asimismo, se busca generar oportunidades de colocación laboral a través de visitas a empresas clave del territorio, en armonía con los intereses, expectativas y perfiles productivos de los firmantes.
11	**Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.**	**Si**	**20-02-2026:** Se realiza el envío de la solicitud de reliquidación correspondiente a una persona en proceso de reincorporación, cuyo desembolso del mes de noviembre se vio afectado debido a que no se registró programación en el PRI para dicho periodo. Ante esta situación, fue necesario gestionar el caso en articulación con el nivel central, con el fin de subsanar la inconsistencia y garantizar el reconocimiento adecuado del apoyo económico al firmante

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA Firmado digitalmente por JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA

Fecha: 1/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx